



C I R C U L A R CSJBOC21-27

Fecha: 24 de febrero de 2021

PARA: PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y SUPERIORES DE CARTAGENA, DE BOLÍVAR Y DE SAN ANDRÉS, ISLA, – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR - DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – PRESIDENTA DE LOS COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS E INVITADOS ESPECIALES

DE : PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **“Reunión del Grupo Seccional de Apoyo de Bolívar para el día viernes, 26 de febrero de 2021”**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo No. 964 del 8 de noviembre de 2000, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar se permite convocar a los miembros del Grupo Seccional de Apoyo de Bolívar a reunión virtual, el próximo viernes 26 de febrero de 2021, a las 3.30 p. m.

Valga recordar la naturaleza de este comité, conforme al artículo 1º del acuerdo antes mencionado:

“Denominación y naturaleza. Los Grupos Seccionales de Apoyo, creados por el Acuerdo 800 de 2000, se constituyen a nivel nacional, en cada Distrito Judicial, como entes operativos y ejecutores con el fin de garantizar la calidad, eficiencia y pertinencia de las actividades académicas dirigidas o auspiciadas por la Escuela Judicial, se establecen por lo tanto como soporte de la formación y capacitación que, a nivel regional, corresponde desarrollar a la Escuela Judicial”.

La invitación se extiende a las Juezas Coordinadoras de los Juzgados Administrativos y de los Juzgados Penales y a los Jueces Quinto Civil del Circuito y Sexto de Familia, todos de Cartagena, pues se podrán tocar temas relacionados con el quehacer de los despachos judiciales que coordinan.

Los temas que se proponen tratar son los siguientes:

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



- Necesidades de los servidores en las distintas especialidades, para la elaboración de un plan de formación seccional, que pueda ser realizable con recursos propios (humanos, económicos y tecnológicos).
- Cronograma de reuniones del Grupo Seccional de Apoyo.

De la misma manera, cualquier miembro puede proponer asuntos para tratar en la reunión ordinaria.

Para una mayor comodidad de los presidentes de las corporaciones, la reunión se realizará inmediatamente concluya la de la Comisión Seccional Interinstitucional, de la que también hacen parte, y de la que ya se cursó invitación.

Oportunamente, se remitirá en el link de la reunión.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KCS